

Casablanca,

20 MAY 2014

VISTOS:

1.-La necesidad de contar, con fondos mínimos para solventar pequeños gastos que se produjeran con ocasión del ejercicio de la función educacional en la Sala Cuna - Jardín Infantil "Papelucho".-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, y demás antecedentes tenidos a la vista.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase gastos menores por un monto de **\$50.000.-** mensuales de mayo a diciembre 2014, para el financiamiento que se señala, en punto I.- de los Vistos.

II.-**DISPONGASE**, la de suma de **\$50.000.-** mensuales, a favor de la Directora de la Sala Cuna-Jardín Infantil "Papelucho", doña **CLAUDIA FERNÁNDEZ AGUILAR** cédula de identidad Nº12.846.049-7, debiendo esta rendir mensualmente cuenta detallada de la inversión de los fondos como requisito previo a la reposición mensual de éstos.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al Subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 002 "Gastos Menores" del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Dir. Finanzas

Archivo Jurídico DAEM

RMR.JBD.SVR.PHW.vay